Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de mouses con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/8 obran los antecedentes y los presupuestos de distintas casas del ramo, respecto de los cuales el presupuesto de menor precio correspondiente a la firma "G y P NEW TREE S.A." (conf. fs. 2/8) cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y su precio resulta equitativo a valores de mercado conforme lo indicado a fs. 14/16.

Que a fs. 11 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución nº 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de mouses con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, con la firma "G y P NEW

TREE S.A.” por la suma total de pesos once mil ochocientos ($11.800.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/8.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

G.D.F.

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria